

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7284 FOMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en avenida Baix Penedès, número 1, de La Bisbal del Penedès, el día 20 de mayo de 2010, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar el día 21 de mayo de 2010, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al ejercicio 2009, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Presidencia de la sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las opciones que el Consejo planteará a la Junta sobre cesión de todo o parte de las instalaciones al Ayuntamiento de La Bisbal del Penedès.

Quinto.- Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Sexto.- Designación de dos Interventores para la redacción y aprobación del acta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y demás a que se refiere el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta general convocada, los accionistas que se hallen inscritos en los registros de la sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general, podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

La Bisbal del Penedès, 25 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Andreu Guasch Cendra.

ID: A100023011-1

cve: BORME-C-2010-7284